JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVI

24
TER
EDICIÓN ESPECIAL

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR
ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO
SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Transporte. Despacho del Secretario.

Transporte

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Aunado a un cordial saludo, sirva el presente medio de comunicación a efecto de hacerles del conocimiento, con fundamento en las atribuciones conferidas en los **artículos 9 fracción II, 13 y 14** del Reglamento Interno de la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco, así como en atención al Decreto 30122/LXIV/25 por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, artículo 13 fracción VII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y al acuerdo del ciudadano Secretario de Transporte, mediante el cual se expiden los lineamientos para el subsidio para las personas usuarias del transporte público ejercicio 2026, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 31treinta y uno del mes de marzo de 2026 la siguiente:

CONVOCATORIA

LINEAMIENTOS PARA EL SUBSIDIO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

El Apoyo consiste en la entrega de subsidios para cubrir los incrementos inflacionarios a los costos de transporte a las personas usuarias del transporte público por el monto de **$1.66** hasta **$2.60 pesos** por viaje validado dentro del Sistema Integrado de Transporte y verificado por el Sistema Integrado de Recaudo a las rutas de transporte público concesionadas, mediante la operación del "Fideicomiso del Sistema Integrado de Recaudo para los Sistemas de Transporte Público Masivo y Colectivo" por la subcuenta 6 "Fondo de Apoyo para las Personas Usuarias de Transporte Público", directamente a las Empresas Concesionarias de Transporte Público, la cual será fondeada por el "Fideicomiso de Inversión y Administración para la Mejora de la Seguridad Vial.

Los requisitos para la entrega y solicitud de apoyo son los siguientes:

1. Registro de persona jurídica.
2. Concesión vigente.
3. Registro de concesión y unidades ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
4. Acta constitutiva.
5. Poder del represéntate legal.
6. Identificación oficial del representante.
7. RFC.
8. Contrato de operación entre la empresa concesionaria de transporte y el operador tecnológico que incluya la responsabilidad en el envío de información del operador tecnológico con la Cámara de Compensación.
9. Solicitud de los transportistas firmada por el representante legal de la ruta, solicitando formar parte del padrón de empresas concesionarias de transporte público prestadoras del servicio.
10. Carta del Operador Tecnológico firmada por el representante legal de su operador tecnológico.
11. Listado impreso de la información por unidad con el formato entregado y USB con listado.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Circunvalación División del Norte # 1351
Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

Transporte

12. Copia de la solicitud de incorporación al "Fideicomiso del Sistema Integrado de Recaudo para los Sistemas de Transporte Público Masivo Y Colectivo", acuse de presentación de expediente al fiduciario.
13. Carta firmada por el representante legal en la cual se manifiesta la cuenta bancaria.
14. Copia de la carátula del estado de cuenta no mayor a dos meses en la cual se generarán los pagos, la cual deberá de estar a nombre de la razón social de la empresa concesionaria de transporte.
15. Carta donde la empresa concesionaria de transporte autoriza a la Secretaría de Transporte por medio de la Dirección General de Transporte Público a solicitar reportes, bases de datos e información a su empresa operadora de recaudo, así como la posibilidad de auditar de manera física todos los diferentes elementos de su sistema de recaudo.
16. Carta bajo protesta de decir verdad de la veracidad en la entrega de la documentación antes referida.
17. Carta donde la empresa concesionaria se hace sabedora y manifiesta su conformidad con el proceso y tiempos de pagos.
18. Oficios de solicitud de pago por cada uno de los meses a solicitar con el monto correspondiente de acuerdo a los listados de conciliación emitidos por la cámara de compensación, adjuntando identificación oficial del Representante Legal y estado de cuenta bancaria no mayor a 3 meses.

La documentación antes mencionada deberá de ser entregada en las instalaciones del auditorio que se encuentra dentro de la Secretaría de Transporte (Av. Prol. Alcalde S/N, Jardines Alcalde **en tres tantos por RUTA (1 (un) original en carpeta de argollas (1" pulgada) y 2 (dos) expedientes escaneados en pdf entregados en USB)** para la entrega de apoyo por el monto de **$1.66** del 16 de diciembre 2025 al 31 de diciembre del año 2025 y **en tres tantos por RUTA (1 (un) original en carpeta de argollas (1" pulgada) y 2 (dos) expedientes escaneados en pdf entregados en USB)** para la entrega de apoyo por el monto de **$2.60** correspondiente a los meses del año 2026.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2026.
"2026 JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR
Secretario de Transporte del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

C.C.P. ARCHIVO.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Circunvalación División del Norte # 1351
Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

.

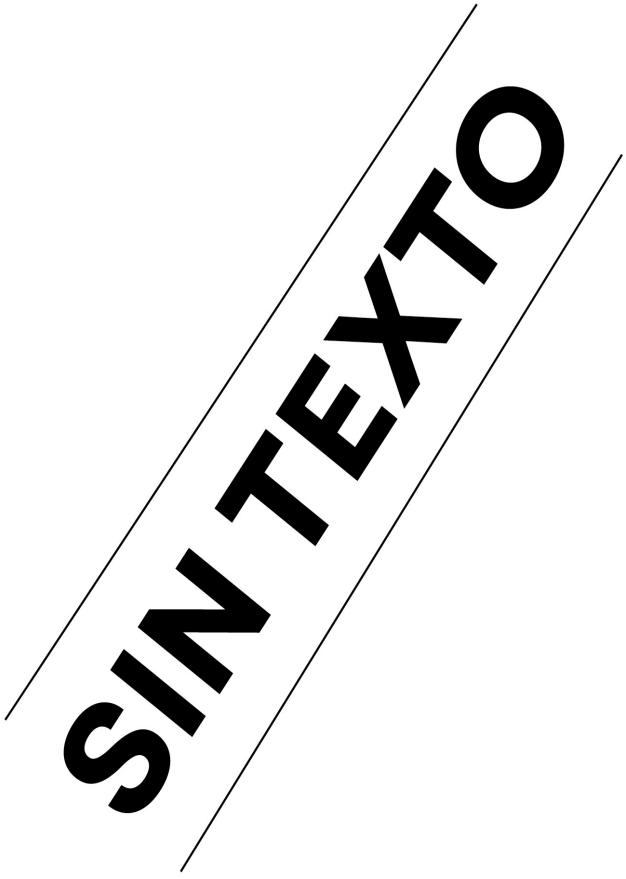
SIN TEXTO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certicado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación $ 123.00
   (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). **La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago.**

2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa

Digital	$ 450.00
Impresa de 1 a 250 páginas	$ 175.00
Impresa 251 a 400 páginas	$ 230.00
Impresa de 401 a 550 páginas	$ 350.00
Más de 551 páginas	$ 550.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página $ 1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal $ 1,100.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal $ 900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e
Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026
NÚMERO 24 TER. EDICIÓN ESPECIAL
TOMO CDXVI

CONVOCATORIA de la Secretaría de Transporte para la entrega de apoyo para las personas usuarias del transporte público, y los Lineamientos para el Subsidio para las Personas Usuarias del Transporte Público, ejercicio 2026. **Pág. 3**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx